Nº1719 / AME 231

PIM 1864, p. 2

sto que el con-
como lo es el da
a verificarse al-
sente en tiempo
excepcionales i
mo i del entu-
de defender el
aptables i opor-
s de que ellas
han hecho no
ues de otra ma-

causa de esas
detencion de es-

esas persecucio-
ursos? Nó, no lo
reflexion i sen-
medidas que por
an justificativos
que el gobierno
suscitaria re-
s para el pais,
es cuando mas

sion e intoleran-
ecciones es jan-
tranquilidad pública.
ftica, no es con-
de las víctimas
lad, sino la ais-
precio i el des-
aconsejarse para
no pensado en la
e se deducen de

o de Lima.)

RTA.
de 1864.
ue llegó a ésta
hemos recibido
se alcanzan has-

lectores en con-
mientos que allí
pidamente nues-
tanto las inte-
acion:
ya el territo-
las fuerzas de la
st puntos de la
eral Flores para
mperio.
en su propósito
medio de las ar-
a su disposicion
uerra.
ormal, que no el
ra fuese adverso
e el auxilio ofre-
ntar en ningun
, pedirá la pro-

armas favorables
n como mas no-
Porongos, que
revolucion, i la
que mandaba
fuerzas de Flo-
beza de una co-
segun el pa te de
lida de 63 muer-
.
indonar el sitio
s fuerzas, llamó
ejército blanco,
ugar en que se
nsiguió por me-
frente a frente

el Estado Orien-
del incendio que
, ha sido arro-
sus armas la so-
.
ante el solemne
sido a la faz del
l imperio, si este
mos, pues, supo-
s, el ejército del
del Brasil, i que
aproximándose a
tiene necesaria-
itorio fluvial ar-

no Nacional?.....
e no admite ya
los Estados del
hasta donde lle-

la? del correo.

cuerpo diploma-

del Presidente al
odo legislativo.—
referentes a la
la i a la peligrosa
s han desplegado
ja i ambiguas—
les intereses de
este momento—
todo, será a la
cuanto lo exijan
i la seguridad de

cano, deberia ser
definir su politi-
ncia de las graves
en los que pode-
a otro.
idad de cien mil
un camino carre-
Paraná, frente
a la provincia de
el cual quedarán
en una distancia

ra que las cinco
n la República,
ara será la dióce-
al Poder Ejecu-
on el objeto de

cia una idea feliz
eresadas no solo
también el crédi-
Trivializado.— La
tempo se proceda
u penal.
ma, que teniendo
de liberalidad i a
XIX conserva-
ces que nos rijen.
uertes con tal ob-
rio, designando a
lor como los mas
del código civil
ntonces debemos
no cargará con la
por mas tiempo
a el perfecciona-
i para cuya reali-
ligue.
apertura del Con-
Congreso la sesion pre-
ando la República
bárbaras leyes de
indignas de figurar
, culto i cristiana.
un artículo en que
mas grave trascendi-
ble abuso del go-
esto presentado al
re colonizacion de
La Nacion Argen-
nder.
Chile en los ma-
har la alianza ex-
n prevision de po-
ítica i reprehensi-

públicas de Chile se
ovará, i conocedor
cia ante el Con-gre-
nteato el espíritu
as cuestiones."
, la Patagonia se
ritorio argentino, i
lera con justo titu-
ar pe-rfectamente el
o para lejislar so-

tina a que nos re-
e reproches contra
ntenemos de tras-
onsiguar al hecho
constitucional.)

LOS REFUERZOS ESPAÑOLES.

Los buques españoles permanecen fondeados en Montevideo para salir al Pacífico en primera oportunidad.

En esa puerto se les unió el 11 del pasado la fragata *Villa de Madrid* que, segun estaba anunciado, viene tambien a reforzar la escuadrilla de Chincha.

Dice a este propósito la *Reforma Pacífica* de Montevideo:

«Ayer a las seis de la tarde, llegó a nuestro puerto la fragata española de guerra *Villa de Madrid* que, como anunciamos hace pocos dias, es otro de los buques destinados a reforzar en el Pacífico la escuadra de S. M. C.

«Bien venidos los distinguidos marinos de la *Villa de Madrid*, a quienes saludamos con la cordialidad i simpatía que ya nos han inspirado sus dignos compañeros de armas llegados en los demas buques que ostentan en estas aguas el pabellon ibérico.»

La *Villa de Madrid* tiene 60 cañones. De un momento a otro, debia unirse a ella la fragata *Cármen* de 30.

El periódico ántes citado agrega, que los buques españoles dejarán a Montevideo el 20 de octubre; por lo cual es de suponer que se encuentren ya en camino para las islas.

Tanto los buques españoles como sus tripulantes gallegos, han continuado mereciendo las distinciones de la prensa i de los círculos de Montevideo que, no contentos con lanzar diarios cogollos al bizarro, amable i cuidado capitan, al bravo i salado teniente, al pimpollo guardia-marina i al hijo-dalgo marinero, se deshacen en elojios i cortesías con las soberbias obras del Ferrol.

Por lo demas, la poblacion entera se traslada a los buques para comer, beber, bailar i brindar en honor de los enemigos del Perú, i el pueblo paga contentísimo una especie de contribucion que los *hijos de algo* han establecido contra los que desean contemplar su hermosura.

Un periódico de la ciudad publica el siguiente aviso:

«A DIVERTIRSE.—Recordamos que mañana se verifica el paseo anunciado, por 50 centésimos, es decir, casi de balde.

«El siguiente aviso expresa la hora i demas condiciones:

«GRAN PASEO a las fragatas españolas. El domingo tendrá lugar si el tiempo lo permite, un gran paseo a las fragatas españolas. Habrá cuatro botes grandes de los de mejor marcha.

«*Precio 50 centésimos ida i vuelta.*

«Las personas que deseen visitar las fragatas, tendrán la bondad de tomar sus boletos en el almacen de la Media Luna, calle del 25 de mayo esquina a la de Colon.

«El punto de embarque—en el muelle de Gowland. Los botes saldrán—el 1.° a las 10, el 2.° a las 10 i media, el 3.° a las 11, i el 4.° a las 12."

I el pueblo acude en tropel a contemplar esas beldades, come con ellas, bebe con ellas, baila con ellas i con ellas hace votos *porque las armas de su Majestad adquieran nuevo lustre en las aguas del Pacífico.*

BOLETIN DEL DIA.

Continúa en la Cámara de Diputados la discusion del presupuesto del Interior, i continúa, tambien, la Cámara dándose el estraño placer de perder el tiempo en mas de una discusion tan inútil por sus consecuencias como insignificante por su naturaleza.

¿Esto es lo que llama el señor Matta discutir el presupuesto?

Así lo parece, pues nos dijo ayer que era la primera vez que el Congreso discutia esta lei. Hé aquí un hecho completamente antojadizo i que no hace honor a la imparcialidad de quien le avanza.

Si debiéramos dar nuestra impresion i, tal vez, la del público sobre esta discusion, diriamos que hacia largos años que no se comprometia con motivo del presupuesto un debate mas majadero.

¿Cuál es el recluta de la palabra que no haya venido a hacer en él su estreno? Casi no queda uno.

Ahora, ciertas indicaciones i ciertas observaciones repetidas hasta el infinito, ¿no han sido para poner a prueba la mas fuerte paciencia? Ha habido momentos en que hemos temido que se objetara hasta la puntuacion de las partidas.

Hemos dicho al pueblo peruano que tenga paciencia, pues su gobierno caerá bajo el peso de sus propias faltas.

El corresponsal de la *Patria* en Santiago esperimenta alguna estrañeza por nuestra opinion i pide a aquel pueblo que se impaciente lo ántes posible.

¿Es esto cuerdo?

Nó! Es verdad que el pueblo peruano está en el deber de ser enérjico, activo, decidido; pero estas cualidades no se hallan reñidas con la paciencia que nosotros le pedimos.

La paciencia de un pueblo libre, no es la paciencia indiferente o egoista que se cruza de brazos i se encierra en su hogar; nó! es el combate legal contra el mal gobernante, es la manifestacion pacífica de la reprobacion que merecen sus errores i sus faltas. Lo que temeriamos, como bien claro lo hemos espresado, es que el pueblo peruano, acudiendo a la fuerza, diera ocasion a su gobierno para emplearla, por su parte, con una apariencia de legalidad.

Una revolucion vencida, seria el gobierno del Perú sin freno alguno.

Una revolucion de la fuerza triunfante, seria la desórganizacion de cuanto existe, i para quien tiene esperiencia de las pasiones, las ambiciones i las personalidades que las revoluciones americanas traen a la superficie, toda revolucion, una triunfando, es una jugada peligrosa.

La revolucion pacífica no tiene ninguno de estos riesgos.

Es esta la que queremos para el Perú, i es esta la que vendrá si sabe tener la saludable energía de la legalidad.

El Ferrocarril.

SANTIAGO, NOVIEMBRE 9 DE 1864.

Ya no es posible engañarse sobre la politica que se dispone a seguir el gobierno del Perú. Las tres piezas oficiales que, en 19 de octubre, ha arrojado al rostro de la nacion lo dicen bien claro.

García Moreno no habria desdeñado firmar la circular del ministro de relaciones esteriores. Esta circular es una burla a la América.

La circular del ministro de gobierno, es la política de la resistencia proclamada con suprema audacia, es la opinion pública declarada un jérmen de anarquía, es el derecho que tiene cada ciudadano en todo pais libre de influir en la medida de su inteligencia en los negocios del Estado calificado de traicion a la patria, es, en fin, el programa del mas ridículo de todos los absolutismos.

—Persiga, aprisione, proceso, castigue US. sin miramiento, dice en resúmen, esta demente circular, porque es preciso que la paz pública no se turbe i que la union de los ciudadanos no se destruya.

Desgraciados! Quieren que no se oiga en el estranjero sino una sola palabra, la del gobierno; una sola opinion, la del gobierno tambien, quieren que el Perú se deje degradar, vender sin protesta, i para conseguirlo, a la misma hora que se declara un crimen contra la patria el derecho de reunion, se establecen tribunales permanentes contra la prensa.

—Todos los acusadores públicos en su puesto! dice el ministro de justicia. Que la prensa calle o que viva entre procesos i condenaciones. Ah! de los acusadores que se fatiguen, que sean tolerantes! El gobierno vela sobre su conducta.

Bien se comprende a donde vá todo esto. Se quiere exasperar la nacion para que se lance en las vías de hecho i poderla moler bajo la presion de la fuerza bruta.

—La nacion me abandona, se dice aquel gobierno, pues guerra a ella!

La guerra ha principiado.

¿Se intimidará a la nacion?

La prensa perseguida callará?

Las reuniones disueltas cesarán de formarse?

Esto es lo que vamos a ver.

La honra i la libertad del Perú se hallan en cuestion. Se provoca a su pueblo a la santa insurreccion del patriotismo desesperado: que no se deje prender en el lazo. Siga en su protesta legal, enérjica, valiente, i triunfará!

Se engañaria profundamente quien viera en el silencio de la España sobre las reclamaciones de su ministro aquí síntomas de una política cuerda i moderada. La nacion que arrastra a sus periodistas ante los consejos de guerra, no considerará jamas sino como alentados anárquicos, como escándalos populares cuantas manifestaciones se permita un pueblo libre.

Pero no era posible que, desde luego, prestara mano fuerte a los reclamos de ese diplomático. Esto nos habria alarmado, i ademas no habria medio de sostener aquellos reclamos dentro de una discusion séria i elevada. España, callando, ha abrazado el mejor partido; pero su silencio durará solo el tiempo necesario para apelar a la fuerza.

No hai otra manera de sacar del debate pendiente un pretesto de agresion. Seguirle en el terreno diplomático seria perderse. ¿Cómo tomaria el mundo por una injuria a España reuniones públicas en que los ciudadanos no hacen sino ejercer sus derechos? De cuándo acá los gobiernos estarian obligados a responder de las opiniones de los pueblos? Para esto seria preciso que los ciudadanos pusieran a sus pies pensamiento i voluntad; i bien sabe España que esto es imposible, que esto es una quimera, desde que no lo ha conseguido, ella, que tantos esfuerzos tiene hechos en este sentido. Si allá, en España, pais de opresion, no se obtiene esa uniformidad, ¿cómo pretender que exista aquí, en Chile, pais de libertad?

¿Qué de reclamos no pesarian sobre el gobierno inglés si tuviera que dar cuenta de las manifestaciones de su pueblo, que hace incesantes meetings, ya para protestar de la opresion rusa en Polonia, ya para protestar del saltéo austro-prusiano, i que está llamando perpetuamente al supremo tribunal de su opinion pública a los pueblos, los gobiernos i los reyes?

Lo repetimos, no cabe discusion entre Chile i España; pero cabe sí pretesto para hacer intervenir a la fuerza. Ahí está la relacion que es de suponer ha dirijido el ministro de Isabel a su gobierno sobre la brutal tentacion de unos cuantos contra su bandera. Por lo que ha dicho en sus notas a nuestra cancillería i por lo que tras esas notas han relatado correspondencias inspiradas, talvez, en la misma legacion resulta que la tentacion sin efecto de unos cuantos se achaca a todo un pueblo, i, lo que es aun mas sério, se va hasta tener la impudencia de suponer que la fuerza pública ha venido a custodiar el atentado para que no se turbara su manifestacion.

Hé aquí un buen pretesto de ruptura. Se piden satisfacciones, que se sabe han de ser rehusadas, i entónces la fuerza interviene.

Conviene que el gobierno no lo olvide: el silencio español no es una prenda de confianza, es una órden para estar prevenidos.

Las diferencias del Perú desenlazadas, se vendrá, no se lo dudo, a pedirnos cuenta del patriótico i justo ardimiento de nuestro pueblo. Es necesario que cuantos se han atrevido a levantar la cabeza se postren, i la España nada escusará para conseguirlo; i lo escusará mucho ménos hoi que la empresa le sonrie con sus facilidades i su gloria.

Es imposible que en Europa se comprenda hasta donde llega nuestra impotencia, sobre todo despues de las ruidosas ajitaciones de las primeras horas, en que era de creer que todos los pueblos se apresuraban a hacerse al mar contra el enemigo comun. Así la Europa, juzgando que la España ha luchado e impuesto respeto a todo un continente, hallará audaz i gloriosa la empresa, i creerá que el triunfo es su obra cuando será la obra de la imprevision i del egoismo de todos los gobiernos i de mas de un pueblo.

La honra, el crédito de la América exijen que vuelva por la virilidad de su raza aunque para ello tenga que intentar una heróica locura. Que al ménos diciendo al mundo que su ruina: Honor al valor desgraciado!

CAMARA DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL.

Sesion 2.ª estraordinaria en 8 de noviembre de 1864.

Se abrió la sesion a las dos de la tarde con asistencia de los señores Lira, Vergara Albano, Depetron, Perez, Matta, Gallo, Vergara, Donoso, Montt (D. A.), Errázuriz, Ariztía, Solar, Echeverren, Martinez, Biest Gana, Ovalle, Zumarán, Barros Morán, Amunátegui (D. M. L.), Izquierdo, Larraín (D. Francisco de B.) Reyes (D. Alejandro), Concha i Toro, Santa María, Figueroa (D. Nicolás), Tocornal (D. Enrique), Pizarro, Briseño, Toro, Reyes (D. Tadeo), Recabarren, Maturana, Padin, Varas, Covarrubias, Tocornal (D. M. A.) i el secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Hacienda remitiendo la cuenta jeneral de inversion de los caudales respectivos, correspondiente al año económico de 1863. Se mandó archivar, pasando a la Comision respectiva.

2.° Se dió segunda lectura al proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para comprar pastas de plata para la Casa de Moneda, al precio corriente, siempre que éste no esceda de 11 pesos por marco. Pasó a la Comision de Hacienda.

Continuó la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.

La partida 31, gratificacion de intendentes i gobernadores en visita, fué aprobada sin debate. Fué tambien aprobada la partida 32, administracion i gastos de correos, observando el señor Matta la necesidad de consignar en el presupuesto los detalles de este ramo de la administracion pública.

Se puso en discusion la partida 34, caminos i vías de comunicacion.

El señor Vicuña Mackenna pidió que se consultase en el presupuesto un ítem de 25.000 pesos, destinado a la construccion de un puente que, segun dijo, habia ofrecido el Presidente de la República a los habitantes de Quillota. El puente deberia ser colocado en el rio Aconcagua, frente a la estacion de la Calera.

Fué desechada esta indicacion, por 19 votos contra 16. El señor Vicuña insistió en preguntar al señor Ministro del Interior, si el Gobierno tenia